

Violencia contra mujeres en un entorno de desigualdad social: homicidios dolosos en Tijuana, Baja California

David F. Fuentes Romero, Margarita Barajas Tinoco y Silvia Figueroa Ramírez

Universidad Autónoma de Baja California

Resumen

En este artículo analizamos información correspondiente a homicidios dolosos cometidos contra mujeres residentes de Tijuana, Baja California, durante el periodo 2000-2005. Además de presentar el perfil social de víctimas y victimarios, se amplía el análisis hacia el móvil y *modus operandi* del hecho. Lo anterior es mediado con la riqueza que proporciona la teoría de género. La información utilizada corresponde a la base de datos generada dentro del proyecto de investigación denominado *Caracterización social de la muerte violenta en la frontera norte de México: el caso de Baja California*, del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California.

Palabras clave: homicidios dolosos, violencia, víctima, victimario, Tijuana.

Abstract

Violence against women in an environment of social inequity: deceitful homicides in Tijuana, Baja California

In this work, information corresponding to committed deceitful homicides against resident women of Tijuana Baja California is analyzed for the period 2000-2005. Besides the socioeconomic profile of both victims and murderers, the analysis is extended towards the motivation and *modus operandi* of the deeds. All is supported on gender theory. The used information corresponds to the database of Ph D. Romero sources, whose project title is: *Social characterization of the violence in the North border of Mexico: the case of the city of Tijuana, B. C.*

Key words: Violence, social violence, deceitful homicides, women, social inequity, Tijuana, Baja California.

Introducción

En este trabajo se analiza información correspondiente a homicidios dolosos cometidos contra mujeres que residen en Tijuana, Baja California, durante el periodo 2000-2005, con el objetivo de conformar el perfil social de víctimas y victimarios, y conocer los móviles y *modus operandi* de los hechos. El homicidio doloso se refiere al delito que constituye privar de la vida a otro de manera premeditada, con ventaja, alevosía o traición.

Existe premeditación cuando se reflexiona sobre el delito que se va a cometer y las lesiones que se ocasionan son intencionales. También en la premeditación se localiza el tormento, motivos depravados y ferocidad brutal. La ventaja es cuando la fuerza física del victimario supera a la de la víctima y ésta no se encuentra armada. Asimismo, cuando el victimario utilice algún medio que debilite la defensa de la víctima o cuando ésta se encuentre caída y aquél armado o de pie y cuando el número de victimarios sea mayor a uno. En la alevosía, el victimario utiliza el factor sorpresa o el de la acechanza, y finalmente, la traición, se refiere al empleo de la perfidia, “violando la fe o seguridad que expresamente había prometido a su víctima, o la tácita que ésta debía prometerse de aquél por sus relaciones de parentesco, gratitud, amistad o cualquier otra que inspire confianza” (*Código penal para el Estado de Baja California*, artículos: 123, 147-151: 24, 26-27).¹

Lo anterior sitúa este análisis en el contexto de la violencia más extrema que termina con la vida de mujeres, donde la relación víctima-victimario es totalmente desigual en fuerza física, porque en todos los casos que se analizan, los victimarios fueron hombres.

El análisis se sustenta en información procedente del Proyecto *Caracterización social de la muerte violenta en la Frontera Norte de México: el caso de Baja California* (Fuentes, 2006), la cual fue codificada y sistematizada en SPSS y analizada para fines de este artículo.² El universo de homicidios dolosos contra mujeres, corresponde a 63 casos que tuvieron lugar entre 2000 y 2005, y representan 24 por ciento de un total de 258 ocurridos en Tijuana, Baja California, entre 1999 y 2005. Para configurar el entorno de desigualdad social de los involucrados, se relacionó la ubicación cartográfica de las colonias de residencia de víctimas y victimarios con índices de marginalidad elaborados por Conapo (2002) para la ciudad de Tijuana.

Además de esta introducción, el trabajo contiene cuatro apartados. En el primero se presentan aproximaciones conceptuales sobre la violencia, retomando

¹ Por otra parte, existe el homicidio culposo, que ocurre cuando sin ánimo de realización de la conducta prohibida se lesiona el bien jurídico —la vida— aunque no exista la voluntad de hacerlo o, cuando por falta de atención a un deber de cuidado se lesiona el bien jurídico; es decir, la negligencia en la conducta deviene en la realización de la conducta prohibida (Código Penal Federal).

² El índice de marginalidad de Conapo (2002) incorpora cinco dimensiones: acceso a la salud; acceso a la educación; acceso a una vivienda digna y decorosa; la percepción de ingresos monetarios suficientes y las desigualdades de género. Para la estimación del índice se utilizó como fuente de información el XII Censo General de Población considerando las AGEB. La ubicación geográfica de las colonias de residencia se realizó con el apoyo de Guillermo Álvarez De la Torre, y Judith Ley García nos apoyó proporcionando información correspondiente a los índices de marginalidad.

definiciones de violencia en general, así como de género, doméstica y sexual; en la segunda parte se incorpora estadística sobre homicidios en Baja California a partir de fuentes diversas, ubicando la posición del Estado a nivel nacional. En la tercera se conforman los perfiles de víctimas y victimarios involucrados en homicidios dolosos contra mujeres en Tijuana, en el periodo 2000-2005, mientras que en la cuarta parte se analiza el *modus operandi* de los homicidios en la relación víctima victimario. Finalmente, pasamos a plantear algunas consideraciones.

Aproximaciones conceptuales sobre la violencia

La violencia en su raíz etimológica remite al concepto de fuerza, centrándose en una forma de ejercicio de poder mediante el empleo de la fuerza para resolver conflictos interpersonales. Este ejercicio del poder se ejerce en un plano de desigualdad que lleva a que una de las partes implicadas quiera imponer a la otra su voluntad (Corsi, 1994).

La violencia “está en todas partes, omnipresente y multiforme” (Helder Cámara, en Fernández de Juan, 2001: 9). Para autores como Julio Barreiro, se trata del “resultado natural de una situación de injusticia y opresión de unos seres humanos sobre otros, o del Estado sobre los individuos, colectividades o grupos sociales cuando actúan en ejercicio ilegítimo...” (Barreiro, en Fernández de Juan, 2001: 9). Algunas expresiones de la violencia corresponden a: asaltos, corrupción, soborno, crimen organizado, vandalismo, narcotráfico, suicidios, secuestros, amenazas generales para la seguridad social, violaciones, lesiones y homicidios (Ilescas, 2001: 135). Pérez Robledo (2004) retoma el concepto de violencia simbólica de Pierre Bourdieu (1995), entendida como aquella que se ejerce sobre un agente social con la anuencia de éste, en tanto que se le desconoce como violencia: los agentes consideran al mundo como autoevidente y lo encuentran natural en virtud del acuerdo casi perfecto que se establece entre, por una parte, estructuras sociales como las que se expresan en la organización social del espacio y del tiempo y la división sexual del trabajo y, por la otra, las estructuras cognoscitivas inscritas en los cuerpos y las mentes (Pérez Robledo en Fernández de Juan, 2004: 53).

Bourdieu afirma (1999) que no se puede explicar la violencia simbólica sin hacer intervenir el *habitus*, que es el fruto de la incorporación de una estructura

social en forma de una disposición casi natural, y que es la energía potencial, la fuerza durmiente y el lugar de donde la violencia simbólica deriva su eficacia. Plantea (1996) que para entender el *habitus* es preciso evocar el trabajo de formación que se lleva a cabo, ya sea a través de la familiaridad con un mundo simbólicamente estructurado, ya sea a través de una labor de inculcación colectiva, más implícita que explícita, de la que forman parte sobre todo los grandes rituales colectivos, y mediante la cual se opera una transformación durable de los cuerpos y de la manera usual de utilizarlos (Bourdieu en Pérez Robledo en Fernández de Juan 2004: 54) “Los casos de [violencia] considerados como excesivos, que no son aceptados, son aquellos que llevan a la muerte a la víctima...” (Alberti en Fernández de Juan, 2004: 28).

Asumiendo que la violencia se practica fundamentalmente en un plano de desigualdad y de poder, consideramos pertinente incorporar a continuación significados de violencia de género, doméstica y sexual contra la mujer.

Violencia de género

La teoría de género afirma que las diferencias entre hombre y mujer, sus funciones y roles, no provienen realmente de su naturaleza sexuada, sino que son construcciones sociales, creadas artificialmente a través de conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual antomofisiológica y son la causa de la discriminación que ha sufrido la mujer (Gayle Rubin en Hernández, 1996: 11; De Barbieri en Hernández, 1996: 12; Cervantes de Julián, 2004). En la violencia se observa “la incapacidad para identificarse con el “otro”, con la “otra” en este caso, y de sentir empatía por ella (Butterfield, 1996: 103, en Ruiz en Fernández de Juan, 2004: 90). En opinión de Olivia Ruiz (2004), lo anterior indica que los hombres no tienen identificación con las mujeres como sus pares o iguales ni empatía con ellas cuando sufren (Ruiz, en Fernández de Juan, 2004: 90). La violencia ocurre tanto en el ámbito público como en la intimidad del hogar. “Se manifiesta ante todo como una situación de control, en la cual [...] las relaciones abusivas se convierten en el caldo de cultivo para satisfacer las necesidades originadas en el desequilibrio de poder” (Corsi, 1998, en Fernández de Juan, 2004: 7-8).

La organización Mundial de la Salud (OMS) define como violencia de género aquel acto que resulte o pueda resultar en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, incluyendo las amenazas de tales actos, la

coerción o las privaciones arbitrarias de la libertad, que ocurren tanto en la vida pública como en la privada (García y Saavedra en Ilescas, 2001: 138). Como consecuencia de esta violencia de género, la OMS señala enfermedades de transmisión sexual, lesiones, inflamación pélvica, embarazo no deseado, aborto espontáneo, dolor pélvico crónico, dolores de cabeza, problemas ginecológicos, abuso de drogas y alcohol, asma, síndrome de intestino o colon irritable, conductas nocivas para la salud, (tabaquismo, sexo sin protección), discapacidad permanente o parcial, y añade, para la salud mental, el desorden de estrés postraumático, depresión, ansiedad, disfunción sexual, desórdenes en la alimentación, desorden de personalidad múltiple y desorden obsesivo-compulsivo (Ilescas, 2001: 138).

La forma extrema de violencia de género contra las mujeres se ha denominado violencia feminicida la cual es producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado. Está conformada por el conjunto de conductas misóginas —maltrato y violencia física, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica, patrimonial, familiar, comunitaria, institucional— que conllevan impunidad social y del Estado y, al colocar a las mujeres en riesgo e indefensión, pueden culminar en el homicidio o su tentativa, y en otras formas de muerte violenta de las niñas y las mujeres: accidentes, suicidios y muertes evitables derivadas de la inseguridad, la desatención y la exclusión del desarrollo y la democracia.³

Violencia doméstica

La violencia doméstica se refiere a

toda forma de abuso —físico, verbal y/o psicológico— que tenga lugar en las relaciones entre los miembros de la familia, en el cual la dinámica de poder es una de sus características comunes. Supone el empleo de la fuerza para controlar la relación y habitualmente se ejerce desde los más fuertes hacia los más débiles. Aunque sus manifestaciones abarcan también el maltrato infantil [...] el maltrato a personas ancianas y a discapacitados, la violencia conyugal es la que presenta mayor impacto —y con características crecientes— dentro de la conciencia comunitaria (Corsi, 1994 en Fernández de Juan, 2004: 158).

³ La categoría feminicidio fue desarrollada a partir del trabajo de Diana Russell y Jill Radford, expuesto en su texto *Femicide/The politics of woman killing*, Prentice Hall International, Nueva York, 1992. En castellano, feminicidio es una voz homóloga a homicidio y sólo significa asesinato de mujeres. En cambio, feminicidio —definido por Russell y Radford— es un crimen de odio contra las mujeres, es el conjunto de formas de violencia que en ocasiones concluye en asesinatos e incluso en suicidios de mujeres (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LIX Legislatura, 2006: 36).

En estas situaciones de abuso que se producen de forma cíclica y creciente entre los miembros de la pareja, 75 por ciento de los casos corresponde a maltrato hacia la mujer, y la intensidad de su daño varía desde el insulto hasta el homicidio (Corsi, 1994 en Fernández de Juan, 2004: 158).

Con la excepción de algunas pequeñas tribus indígenas, la violencia doméstica existe en casi todas las culturas del mundo. Se han encontrado más casos de esa violencia en las sociedades donde la estructura social es patriarcal, es decir, donde el padre de la familia y los hombres en general ejercen más poder y autoridad que las mujeres (Campbell, 1992 en Welland-Akong, 2001: 168). Aunque es cierto que hay mujeres que son las agresoras primarias, es 13 veces más probable que el hombre lesione a la mujer que al contrario, excepto en los casos donde hay uso de arma (American Psychological Association, 1996, en Welland-Akong, 2001: 165). Si bien las relaciones de poder se corresponden en mucho con las relaciones de género, no son éstas su único componente. Existe también el poder de madres y suegras sobre los menores de edad y sus maridos; igualmente, el poder de los padres y suegros sobre los menores (Pérez Robledo, en Fernández de Juan, 2004: 55).

Se han propuesto tres fases en el ciclo de la violencia doméstica en las zonas urbanas: primero una acumulación de violencia con golpes menores, a los que la esposa responde con una actitud de calmar al compañero y negación de que se trate de una agresión; la segunda etapa se caracteriza por la realización del incidente agudo de golpes, y la tercera por la conducta arrepentida del hombre con actitudes de disculpa y mayor atención afectiva a la esposa (Walker, 1979, en Fernández de Juan, 2004: 42).

Se han identificado tres factores de riesgo que acentúan la violencia doméstica que son correspondientes: a) historia de violencia familiar; b) bajo estado socioeconómico (pobreza), académico y desempleo y c) uso y abuso de alcohol [y drogas ilícitas] (Welland-Akong, en Fernández de Juan, 2001: 171). Los estudios de Ferreira, 1989, y Lima Malvido, 1995, realizados en la zona urbana, han demostrado que la violencia ‘doméstica’ se da también en las clases medias y altas y entre parejas de profesionales (Alberti, en Fernández de Juan, 2004: 27).

Violencia sexual

La violencia sexual es un “acto tanto de naturaleza material como simbólica (tanto golpes como amenazas a golpes, por ejemplo), dirigido a la sexualidad de

[las mujeres] que agrede su integridad física, psíquica, emocional y espiritual” (Ruiz, en Fernández de Juan (coord.), 2004: 85). Esa violencia tiene cinco características:

1. Es un hecho físico o verbal reconocido por las mujeres como una agresión o amenaza a su sexualidad. Una mujer puede identificar una vivencia como violencia sexual o no, dependiendo, entre otros factores, de lo que la cultura de origen ha denominado como tal.
2. Se refiere a la violación de sus genitales y sus senos y la amenaza de que la van a violar.
3. Agresiones que transgreden las normas relacionadas al trato del cuerpo femenino, especialmente de su sexualidad. Las normas configuran, por ejemplo, que un hombre u hombres pueden o no acercarse al cuerpo de la mujer y regulan el cómo, cuándo, sí y dónde de esos acercamientos.
4. Reflejan las desigualdades en las relaciones de sexo-género. En la violación sexual ‘un hombre se apropia de la sexualidad de una mujer, como es mediada por su cuerpo’ y por medio de esta acción proclama que la sexualidad de ella “le pertenece, está subordinada a él” (Mckinnon, 1982, en Fernández de Juan, 2004: 87-88). Sin embargo, también son agresiones que reflejan desigualdades de poder entre hombres [y contra menores de edad]. La violación sexual ha sido empleada estratégicamente para humillar y desmoralizar al ‘otro’, sea mujer u hombre” (Ruiz, en Fernández de Juan, 2004: 87-88).
5. La violencia sexual se explica a través de características socioculturales que corresponden a: la cultura de género, la normatividad formal de la cultura de género y el papel de la violencia en la sociedad (Scully, 1990; Segal, 1990, en Ruiz en Fernández de Juan 2004: 89).

El sistema jurídico mexicano está limitado en la defensa de los derechos de la mujer en relación a su integridad sexual, porque ante una denuncia de esa índole, la mayoría de las veces el sistema citado no facilita la aprehensión, el juicio y el castigo de los culpables (Scully, en Fernández de Juan, 2004: 92). Además, en el análisis de la violencia deben ser considerados los contextos sociales y culturales específicos, debido a que aquélla adopta particularidades y formas concretas de acuerdo a cada contexto, dentro del cual están previamente definidas las formas de violencia que son aprobadas y toleradas socialmente (Pérez, en Fernández de Juan, 2004: 53).

Violencia y homicidios dolosos contra mujeres en Baja California

Según la Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres (Envim), Baja California, con 37.2 por ciento, se encuentra arriba del promedio nacional de mujeres que han sido víctimas de la violencia (34.5 por ciento) en relación a mujeres que sufrieron violencia con la pareja de por vida (se incluye a las mujeres con una relación violenta con su pareja de por vida, o que hayan experimentado alguna vez en su vida una relación violenta con su novio, pareja o esposo). En el primer lugar se ubica el estado de Oaxaca, con 45.2 por ciento (Envim, en Cámara de Diputados, 2006: 90). Asimismo, Baja California aparece en el lugar número 12 (62.9 por ciento) respecto a “algún tipo de violencia alguna vez en la vida”, que corresponde a mujeres que hayan tenido violencia de su pareja alguna vez en su vida o hayan sido golpeadas o maltratadas por su padre o padrastro, madre o madrastra, suegro o suegra, otro miembro de la familia, u otra persona (Instituto Nacional de Salud Pública y Envim, en Cámara de Diputados, 2006: 90). En relación con la violencia sexual de por vida —que incluye a las mujeres que hubieran sufrido alguna vez violencia sexual por parte de su novio, esposo, compañero, última pareja o cualquier otra persona, durante el embarazo o antes de los 15 años—, Baja California ocupó el tercer lugar en el país, con 23.4 por ciento, seis puntos porcentuales por arriba de la media nacional (17.3 por ciento) (Envim, Cámara de Diputados, 2006: 91). Según INEGI, Baja California registró una tasa de homicidios femeninos [dolosos y culposos] de 2.9 por cada 100 mil habitantes, con lo que ocupó el octavo sitio entre las entidades que registran las tasas más altas de esos homicidios en el país (INEGI, en Cámara de Diputados, 2006: 94). Según información oficial proporcionada por el procurador de Justicia del Estado de Baja California en mayo de 2005 y publicada en documento electrónico en el año 2006, en todo el estado se registraron 191 casos de feminicidio de niñas y mujeres asesinadas en el periodo de 2000-2004 (Cámara de Diputados, 2006: 99). Sin embargo, la estadística generada por el proyecto fuente de este artículo encuentra 182 casos de homicidios dolosos contra mujeres tan solo en Tijuana durante el mismo periodo 2000-2004. Nuestra fuente estadística y la del procurador de Justicia del Estado coinciden en que Tijuana es el municipio que concentra el mayor número de homicidios dolosos contra mujeres.

Homicidios dolosos contra mujeres en Tijuana (2000-2005)

En esta sección se procede a describir y relacionar variables relativas al perfil de la víctima y el victimario involucrados en homicidios dolosos contra mujeres en Tijuana, considerando una muestra de 24 por ciento que corresponde a 63 casos de un total de 258.⁴ Asimismo, se analiza el *modus operandi* de los homicidios y la relación víctima-victimario.

Se encontró que en la distribución de los homicidios dolosos por año entre 2003 y 2001 se concentra la mayor frecuencia, pues durante esos años se llevaron a cabo 55.6 por ciento del total de asesinatos contra mujeres para el periodo 2000-2005. Contrariamente a lo que se esperaría, la hora de ocurrencia de los homicidios se concentró entre las 12:01 y 19:00 horas (42.9 por ciento) y en mayo y junio se registraron mayor número de homicidios (30.2 por ciento).

Perfil de la víctima

El universo de homicidios dolosos cometidos contra mujeres está constituido por un total de 63 casos. La nacionalidad de las víctimas es fundamentalmente mexicana, aunque en 17.5 por ciento de los casos no se tiene información al respecto. Sólo una de ellas era extranjera (estadunidense) y el victimario era de la misma nacionalidad. En relación al lugar de origen de las víctimas, se tiene información de que 75 por ciento de ellas provienen de otros estados del país, mientras que 21.2 por ciento fueron registradas como originarias de Tijuana; sólo 1.9 por ciento de otros municipios de Baja California, y en la misma proporción, de fuera del país. En cuanto a años de residencia en Tijuana por parte de las víctimas, sólo se tuvo información en 4.8 por ciento, correspondiente a tres casos cuya residencia data de cuatro, 26 y 28 años. El promedio de edad de las víctimas es de 30.9 años, con una mediana de 28.5 y una moda de 21. La edad se concentra preponderantemente entre 15 y 44 años (83.3 por ciento), lo cual indica que las mujeres que están siendo victimadas mediante homicidios dolosos están en edades productivas y reproductivas. Diez por ciento de las víctimas fueron mujeres de 55 años o más. Llama la atención que el grupo de edades de 45 a 54 años no llega a dos por ciento de las ocurrencias. El estado civil

⁴Se aclara que el análisis no incorpora casos de 1999 debido a no haber tenido acceso a los expedientes respectivos.

de las víctimas se conoce en 53 (84.1 por ciento) del total de 63 casos. De esa información disponible, las solteras ocupan el porcentaje más alto: 43.4 por ciento. En unión libre vivían 22.6 por ciento y 20.8 por ciento estaban casadas. Si se suman las casadas con las registradas en unión libre, el porcentaje es de 43.4 por ciento. El estado civil de divorciadas o separadas corresponde a seis casos (11.3 por ciento) y uno (1.9 por ciento) se refiere a un caso de viudez. La asociación estado civil y relación víctima-victimario manifiesta que, independientemente del estado civil de las víctimas, hubo una relación víctima-victimario que fue en conjunto de conocido (vecinos, amigos), pareja (novio, esposo o concubino), ex pareja, cliente sexual y otros integrantes de la familia. En el único caso que no hubo relación víctima-victimario fue con el móvil de robo. En relación a la escolaridad, se obtuvo información de 39 casos (62 por ciento). De éstos, 17 (43.6 por ciento) corresponden a ninguna escolaridad y nivel primaria. Seguidamente, 14 (36 por ciento) con nivel secundaria, mientras que en el nivel medio superior (preparatoria o carrera técnica se encuentran ocho casos (20.5 por ciento). En cuanto al perfil de la ocupación, se tiene información de 76.2 por ciento de los casos. De éstos, la ocupación más frecuente es de ama de casa (35.4 por ciento); enseguida, la de empleadas (22.9 por ciento); en tercer lugar, ninguna ocupación, y ocupando el cuarto lugar, el registro de la condición de prostituta. Los lugares quinto y sexto están declarados para comerciantes (8.3 por ciento) y un solo caso de estudiante. De las adicciones de la víctima encontramos información en 42 (66.7 por ciento) de los 63 casos, lo cual indica que en su mayoría (45.2 por ciento) no tenían adicciones. Sin embargo, 12 (28.6 por ciento) consumían drogas ilícitas entre las que se encuentran de mayor a menor consumo: cristal; anfetaminas, metanfetaminas, benzodiazepinas; cocaína, y adicciones sin especificar. Las víctimas adictas al alcohol corresponden a 10 (23.8 por ciento). Las adicciones no aplican para el caso de la niña menor de un año. La asociación edad de la víctima con adicciones se conoce sobre 42 (66.7 por ciento) del total de 63 casos, e indica que 12 víctimas eran adictas a drogas ilícitas. De ellas, el grupo de edad que concentra mayor consumo es el de 15 a 24 años, con ocho (66.7 por ciento). En orden descendente sigue el grupo de 25 a 34 años, con tres (25 por ciento), y finalmente, el grupo de 35 a 44 años, con uno (8.3 por ciento) víctimas con adicción a drogas ilícitas. Las drogas ilícitas que consumieron las víctimas en orden descendente corresponden a: cristal (cinco víctimas), anfetaminas (cinco víctimas), cocaína (una víctima) y adicciones sin especificar (una víctima). En relación al alcohol, existen 10 víctimas que lo consumían y —así como con las drogas ilícitas—, el grupo que expresa la mayor

concentración es el de 15 a 24 años, con cuatro víctimas adictas (40 por ciento), y en orden descendente, sigue el grupo de 25 a 44 años con tres (30 por ciento); el de 55 o más en dos (20 por ciento), y uno (10 por ciento) de 25 a 34 años. Un caso no aplica por ser la víctima de menos de un año y 19 (45.2 por ciento) del total de 42 casos que se tiene información, no tenía adicciones. En el consumo de drogas ilícitas y alcohol de las víctimas, se observa que son los grupos en edades productivas y reproductivas donde se concentran esos consumos. En lo que atañe a la asociación de la ocupación de la víctima y adicciones, se tiene información sobre 36 casos. De ellos, diez víctimas consumían drogas ilícitas. La estadística indica que seis (60 por ciento) de las víctimas sin ninguna ocupación, concentran el mayor consumo de drogas ilícitas, seguido de las amas de casa y prostitutas, con dos (20 por ciento), respectivamente. Considerando las ocupaciones, únicamente las empleadas y las comerciantes no consumían drogas. En lo que atañe al consumo de alcohol, diez víctimas lo consumían del total de 36 casos conocidos. De las primeras, las amas de casa concentran el mayor consumo, cinco casos (50 por ciento). Le siguen en orden descendente las empleadas, con dos (20 por ciento); la comerciante y la prostituta, con uno (10 por ciento), respectivamente. Sólo una víctima (10 por ciento), registrada con ninguna ocupación, consumía alcohol. En relación con lo anterior, destaca que en las amas de casa se concentra el consumo de alcohol y que en todas las víctimas, con ocupaciones y sin ellas, existe dicho consumo. Ahora bien, 16 víctimas no tenían adicciones, entre ellas destacan seis (37.5 por ciento) amas de casa; seis (37.5 por ciento) empleadas; dos (12.5 por ciento) comerciantes y dos (12.5 por ciento) con ninguna ocupación.

En lo que atañe a índices de marginalidad⁵ de las colonias de residencia de las víctimas, de los 45 casos que se tiene información se encontraron 22 colonias con índices de marginalidad altos y muy altos ocho y 14, respectivamente. Un índice medio se localiza en colonias donde residieron 13 víctimas. Si conjuntamos los índices anteriores (muy alto, alto y medio), encontramos un concentrado de 35 colonias de residencia con esos índices (77.8 por ciento). Por otra parte, los índices de marginalidad muy bajo y bajo, corresponden a siete y tres colonias respectivamente, que en conjunto suman 10 (22.2 por ciento). Ahora bien, hubo colonias donde residieron dos y tres víctimas. Esas colonias corresponden a la Mariano Matamoros y Playas de Tijuana, con tres víctimas cada una. La

⁵ Se recuerda que el índice de marginalidad de Conapo (2002) incorpora cinco dimensiones: acceso a la salud, acceso a la educación, acceso a una vivienda digna y decorosa, la percepción de ingresos monetarios suficientes y las desigualdades de género.

primera, con índices de marginalidad medio y alto; y la segunda, con índices muy bajo, bajo y alto. Las colonias que presentaron dos víctimas son San Luis del Cañón de Sáenz, La Morita I y II, Fraccionamiento Emperadores y Mesa de Otay zona norte, que presentan niveles de marginalidad que van de muy alto, alto y medio. De las colonias Grupo México y San Diego no fue posible localizar los índices de marginalidad respectivos. No obstante que una sola colonia internamente puede presentar varios índices de marginalidad, se observa la tendencia de que las colonias con índices muy alto, alto y medio, no presentan índices muy bajos y bajos, y viceversa, excepto Playas de Tijuana, que presenta índices de marginalidad que van de muy bajo y bajo, a altos.

Perfil del victimario

En los 63 homicidios de mujeres que se analizan en este trabajo participaron 73 victimarios. La nacionalidad de éstos se conoce en 35 por ciento, de los cuales 81.8 por ciento son mexicanos y 18.2 por ciento extranjeros, entre los que se encuentran dos estadounidenses y un guatemalteco; los dos primeros asesinaron por riñas familiares y el último para robar. En relación al lugar de origen de los victimarios, 50 por ciento son originarios de otros estados del país, 31.8 por ciento nacieron en Tijuana y cuatro (18.2 por ciento) casos son extranjeros. No se tiene información sobre los años de residencia de los victimarios en Tijuana. De la información disponible (47.6 por ciento), la edad de los victimarios⁶ tiene un promedio de 30.77 años, con una desviación estándar de 8.67 y una varianza de 75.15. Los grupos de edad que concentran los porcentajes más altos son el de 25 a 34 (43.3 por ciento) y el de 35 a 44 (33.3 por ciento) que conjuntamente suman 76.6 por ciento. En orden descendente le sigue el grupo de 15 a 24 años (16.7 por ciento). Sólo se encontró un homicida (3.3 por ciento) en el rango de 0 a 14 años y otro en el de 55 años o más. El sexo de los victimarios es masculino en 47.6 por ciento de los casos que se tiene información. El estado civil de los victimarios se conoce en 36.5 por ciento de los casos, de los cuales 69.6 por ciento se concentra en casados y en unión libre y 30.4 por ciento en solteros. En relación a la escolaridad de los victimarios, sólo se tiene información de 28.6 por ciento de los casos. De éstos, 50 por ciento se concentra en secundaria completa/incompleta; 22.2 por ciento en preparatoria completa/incompleta y 16.7 por

⁶ Es importante señalar que en los casos de homicidio múltiple, se promediaron las edades de los participantes que fue la edad analizada.

ciento en primaria completa/incompleta. Sólo un caso (5.6 por ciento) tiene licenciatura completa/incompleta y otro (5.6 por ciento) ninguna escolaridad. En cuanto al perfil de la ocupación del victimario, se tiene información sobre 38.1 por ciento de los casos. De ellos, las ocupaciones más altas se concentran en empleado sin especificar y trabajadores por su cuenta con 25 por ciento, respectivamente. Le siguen ocupaciones de la construcción con 20.8 por ciento; ninguna ocupación con 16.7 por ciento y empleado de fábrica (obrero), venta de droga y estudiante un caso cada uno que corresponde a 4.2 por ciento en cada caso. Sobre las adicciones, se tiene información de 19 (30.2 por ciento) victimarios. De ellos, 13 (68.4 por ciento) consumen drogas ilícitas, entre las que se encuentran en orden de mayor a menor consumo, el cristal; las anfetaminas, metanfetaminas y benzodiacepinas, y la marihuana. Asimismo, seis (31.6 por ciento) de los victimarios, consumen alcohol. De la asociación edad de los victimarios con adicciones se tiene información sobre 18 casos del total de victimarios e indica que 12 (66.7 por ciento) de ellos, son adictos a drogas ilícitas. De ellos, el grupo de edad que concentra el mayor consumo de drogas es el de 25 a 34 años, con ocho (66.7 por ciento), le sigue el grupo de 15 a 24 con tres (25 por ciento) y el de 35 a 44 años con uno (8.3 por ciento). Se observa ausencia de consumo de drogas ilícitas, en el grupo de 55 años o más. En relación al consumo de alcohol, se registraron seis casos, de los cuales tres presentan una edad (50 por ciento) de entre 35 y 44 años, dos (33.3 por ciento) de 15 a 24 y uno (16.7 por ciento) de 55 años o más. Se observa ausencia de este consumo en el grupo de 25 a 34 años. En lo que atañe a la asociación de la ocupación de los victimarios y adicciones se tiene información sobre 18 casos. De ellos, 12 victimarios consumen drogas ilícitas de los cuales cuatro (33.3 por ciento) se dedican a actividades de la construcción, tres (25 por ciento) son trabajadores por su cuenta; dos (16.7 por ciento) empleados sin especificar; dos (16.7 por ciento) con ninguna ocupación, y uno (8.3 por ciento) empleado de fábrica (obrero). En lo que atañe al alcohol, seis victimarios lo consumen. De ellos, tres (50 por ciento) son empleados sin especificar y le siguen, con un caso (16.7 por ciento) cada uno, las ocupaciones de: trabajadores por su cuenta, actividades de la construcción y sin ocupación.

Sólo se conocen los antecedentes penales de 17 (27 por ciento) de los victimarios. De éstos, ocho (47.1 por ciento) tenían antecedentes penales y nueve (52.9 por ciento) no.

En lo tocante a índices de marginalidad de las colonias de Tijuana de residencia de los victimarios, de los 30 casos que se tiene información, se

encontraron ocho colonias con índices de marginalidad ‘medio’; siete, con ‘alto’, y seis con ‘muy alto’ índice de marginalidad. Si unimos esos índices de marginalidad, encontramos una concentración de 21 (70 por ciento). Por otra parte, los índices de marginalidad ‘muy bajo’ y ‘bajo’ corresponden a cinco y cuatro colonias respectivamente.

***Modus operandi* de los homicidios y relación víctima-victimario**

En este apartado se describe el *modus operandi*⁷ de 63 casos de homicidios dolosos cometidos en Tijuana, B. C. Asimismo, se analiza la relación entre víctima-victimario en asociación con algunos elementos de ese *modus*. Se analizará información sobre móvil, forma de cometer el homicidio, arma utilizada, lugar donde se encontró el cuerpo y número de victimados y victimarios (individual o múltiple).

El móvil de los 63 homicidios dolosos se conoce en 39 casos. De éstos, el móvil con mayor frecuencia corresponde a riña pasional o doméstica con una frecuencia de 25 (64.1 por ciento). En orden descendente le siguen robo, en cinco (12.8 por ciento), y venganza, con cuatro (10.3 por ciento). Hubo dos casos (5.1 por ciento) donde el móvil fue castigo por comportamiento y en la misma proporción, por violación. Sólo hubo un caso (2.6 por ciento) con móvil por ajuste de cuentas. La forma como se cometió el homicidio, que implica el objeto utilizado, es muy particular en cada caso, sin embargo, existen maneras de proceder análogas. En la mayoría de los casos, 30 (47.6 por ciento), se utilizaron armas de fuego, objetos punzocortantes, contundentes y constrictores y, en ocho de los casos (12.7 por ciento), se combinaron armas con golpes. Fueron siete (11.1 por ciento) los homicidios realizados únicamente a través de la fuerza física, tres (4.76 por ciento) casos donde las víctimas, después de asesinadas, también fueron quemadas parcialmente; dos (3.17 por ciento) en los que amarraron a las víctimas para cometer el homicidio; en un caso (1.58 por ciento) hubo golpes y violación, y también en uno más (1.58 por ciento), se llegó a la mutilación. En cuatro casos (6.35 por ciento) se victimó simultáneamente a la mujer y su pareja y en tres homicidios (4.76 por ciento) el victimario se suicidó. Se registró que una de las víctimas estaba embarazada. En cuatro casos

⁷ Expresión empleada fundamentalmente en criminalística y refiere al modo característico de actuar de una persona en la consecución de un delito.

(6.3 por ciento) se desconoce la forma del *modus operandi* y únicamente se da cuenta del hallazgo de los cuerpos victimados. Lo anterior hay que tomarlo con reserva porque pudieron haber sido más casos de golpes y de violación sexual, que no se mencionan en la descripción del *modus operandi*. En relación al número de victimados en cada hecho, en 79.4 por ciento se trata de casos individuales, mientras que en el resto (20.6 por ciento) fueron dos o tres las víctimas. En este grupo de homicidios múltiples, en ningún caso fueron dos mujeres las victimadas, siempre mujer-hombre(s). En cuanto al número de victimarios, de 34 que se tiene información (54 por ciento), en 29 (85.3 por ciento) una sola persona cometió el homicidio, y en cinco, participaron varias personas, como se describe a continuación: dos personas cometieron el homicidio en un caso; tres, en dos casos, y cuatro personas también participaron en dos casos. En la asociación del homicidio cometido por varios victimarios y la edad de éstos, se tiene información de 30 casos. De ellos, cinco homicidios fueron cometidos por victimarios del grupo de edad de 25 a 34 años, y el resto, por victimarios individuales correspondientes a todos los grupos de edad. La causa de muerte de las víctimas se conoce en 55 (87.3 por ciento) homicidios. De éstos, en su mayoría, 25 (45.5 por ciento) fueron por heridas de arma de fuego; le sigue el estrangulamiento en 14 casos (25.5 por ciento) y nueve (16.4 por ciento) por heridas de armas punzocortantes. En siete (12.7 por ciento) homicidios, la causa de muerte fueron golpes. Acerca del lugar donde se encontraron los cuerpos —pudiendo o no corresponder con el lugar donde se cometió el homicidio—, se tiene información sobre el total. En 28 casos (44.4 por ciento) el cuerpo fue encontrado en la vía pública, y en 26 (41.3 por ciento), en casa habitación. El resto de los casos se localizaron en cuartos de hotel, unidades de salud u otro lugar (automóvil, deshuesadero de vehículos automotores) en la misma proporción de tres casos (4.8 por ciento) respectivamente. Referente a las Actas del Ministerio Público, se encontraron 34 actas (54 por ciento) integradas con las averiguaciones previas sobre los casos y 28 actas consignadas (44.4 por ciento), las cuales fueron puestas a disposición del juez. De lo anterior se emitieron 27 órdenes de aprehensión (42.9 por ciento).

La relación víctima-victimario se conoce en 30 (47.6 por ciento) de los 63 casos analizados. De los primeros, la relación más alta corresponde a la de pareja (novio, esposo, concubino), con 12 (40 por ciento). En orden descendente le siguen los conocidos (vecinos, amigos) con 11 (36.7 por ciento); tres exparejas (10 por ciento) de novios, esposos (concubinos), y tres (10 por ciento), de otros integrantes de la familia. Si unimos los porcentajes de parejas y exparejas con

otros integrantes de la familia, tenemos 56.7 por ciento de casos en que el homicidio doloso fue realizado por parejas, exparejas y otros integrantes de las familias de las víctimas. Si a lo anterior le sumamos el porcentaje de conocidos de la víctima, se obtiene 93.4 por ciento en que los victimarios corresponden a parejas, exparejas, integrantes de la familia y conocidos de la víctima. Solamente en un caso (3.3 por ciento), el victimario fue un cliente sexual de una prostituta y en otro (3.3 por ciento) no había relación con la víctima debido a que el robo constituyó el móvil. La relación víctima-victimario con el lugar donde se encontró el cuerpo de la víctima indica lo siguiente: en los casos de la relación de parejas, exparejas y otros integrantes de la familia, los cuerpos de las víctimas se encontraron en la casa habitación en 12 (40 por ciento); cuatro (13.33 por ciento) en la vía pública y uno (3.33 por ciento) en una unidad de salud. En la relación de la víctima con conocidos (vecinos o amigos), el cuerpo se encontró en siete casos (23.3 por ciento) en la vía pública, tres (10 por ciento) en casa habitación y uno (3.3 por ciento) en lugar cerrado. En la relación víctima-cliente sexual, el cuerpo se encontró en cuarto de hotel y en ninguna relación de la víctima con el victimario, la víctima se localizó en la casa habitación de esta última. Lo anterior indica que en parejas, exparejas e integrantes de la familia de la víctima y en ninguna relación con la misma, la mayoría de sus cuerpos fueron dejados en la casa habitación. Sin embargo, en el caso de conocidos de la víctima (vecinos y amigos), la víctima se encontró en la vía pública en algún lugar cerrado fuera de la casa habitación en ocho de los once casos (71.7 por ciento); y sólo en tres casos (27.3 por ciento) el cuerpo se encontró en la casa habitación de la víctima. Lo anterior indica que, o bien, los victimarios perpetraron el homicidio en la casa habitación de la víctima y posteriormente sacaron su cuerpo (posiblemente para no aparecer como sospechosos), o los homicidios desde un inicio se cometieron en la vía pública u otro lugar cerrado. De 29 casos en los cuales se cuenta con información de la relación víctima-victimario y móvil del homicidio, en 20 (68.9 por ciento) se encontró que el móvil fue la riña pasional o doméstica. En la relación víctima-victimario y el móvil venganza se encontró, en orden de mayor a menor, a conocidos (vecinos o amigos) tres (75 por ciento) y otros integrantes de la familia uno (25 por ciento) de un total de cuatro casos. Hubo dos casos donde el móvil registrado fue por violación y la relación con la víctima fue de conocidos (vecinos o amigos). Otro móvil fue 'castigo por comportamiento' donde el victimario era conocido de la víctima. Respecto a la asociación de adicciones del victimario y de la víctima se encontró información de 16 casos, donde en nueve (56.3 por ciento), la

víctima no registró adicciones, mientras que sus victimarios en siete casos consumían drogas ilícitas y alcohol en dos casos. En cinco casos (31.3 por ciento), las víctimas consumían alcohol, mientras que sus victimarios en tres de los cinco casos también lo consumían y en dos consumían drogas ilícitas. Únicamente en dos casos, tanto la víctima como el victimario consumían drogas ilícitas.

Consideraciones finales

No obstante la intensa movilidad poblacional transfronteriza entre Tijuana y el sur de California, llama la atención que en los homicidios registrados de la muestra de análisis sólo aparece una mujer estadounidense victimada y, además, por su pareja de la misma nacionalidad. Esto nos revela que en el patrón de homicidios dolosos, la mujer extranjera —visitante o residente de Tijuana—, cuando menos hasta el momento, no ha sido blanco específico de los victimarios mexicanos. En cuanto al lugar de origen de las víctimas, se constata la fuerte inmigración interna que históricamente ha tenido Tijuana, ya que 75 por ciento de las víctimas provienen de otros estados del país. Por lo que toca a las edades de las mujeres victimadas, se encuentran predominantemente en edades productivas y reproductivas. El costo que esto implica es un problema social y económico muy grave para el colectivo, ya que impacta en la desintegración familiar, repercusiones emocionales para parientes cercanos de las víctimas dada la estigmatización social de que son objeto y el ambiente de violencia que han experimentado;⁸ la presión sobre los servicios de salud y necesidades de educación para huérfanos; interrupción de aportaciones económicas al hogar. El estado civil de las víctimas es diversificado, manteniéndose análoga la proporción de mujeres victimadas que estuvieron unidas (casadas y en unión libre) y solteras. En realidad, la vulnerabilidad de la mujer está en relación directa con sus parejas, exparejas, conocidos y, en menor medida, con otros integrantes de la familia y cuando no existe relación con el victimario. Esto es coherente con el móvil del homicidio, dado que las riñas domésticas y pasionales aparecen como el móvil más frecuente, situación que refleja la violencia doméstica que ocurre en forma cíclica y creciente entre los miembros de la pareja y en 75 por ciento de los casos corresponde a maltrato hacia la mujer (Corsi, 1994 en

⁸ Existe polémica en relación a que si los niños observan violencia contra sus madres, en su edad adulta serán hombres violentos. Esto lo afirman Corsi, 1994; Ferreira, 1989, y Nátera, 1994b; sin embargo, Alberti encontró que no siempre se confirma lo anterior (Alberti, en Fernández de Juan, 2004: 38).

Fernández de Juan, 2004: 158). El móvil riñas domésticas y pasionales nos remite a la violencia de género en la que “los hombres no tienen identificación con las mujeres como sus pares o iguales ni empatía con ellas cuando sufren” (Ruiz, en Fernández de Juan, 2004: 90), por lo que tiene pertinencia proponer que los victimarios se sintieron con el derecho de llevar la violencia a sus últimas consecuencias como corresponde a homicidios dolosos. En el mismo sentido, la violencia doméstica es coincidente con la aportación de Gelles y Strauss, para quienes: “Es más probable que a usted le asalten, golpeen o le asesinen en su propio hogar y por alguno de sus familiares queridos, que en otro sitio y por cualquier otra persona” (Gelles y Strauss, en Fernández de Juan, 2004: 157). En lo que atañe a escolaridad de las víctimas, los homicidios ocurrieron en mujeres tanto de ninguna escolaridad como de nivel medio y carrera técnica, sin embargo, se observa que, a menor escolaridad de las víctimas, mayor concentración de homicidios, lo cual coincide con información arrojada sobre mujeres con incidentes de violencia en su vida (Envim, en Cámara de Diputados, 2006: 94). Acerca de las ocupaciones de las víctimas, la concentración más alta se localizó en las amas de casa⁹ y en ninguna ocupación, lo cual muestra que esas mujeres están en mayor riesgo de violencia; asimismo, esto coincide con la afirmación de que las mujeres dedicadas a los quehaceres domésticos están más expuestas a la violencia económica y sexual, donde también se encontró que entre las mujeres económicamente activas hay una prevalencia más elevada de violencia emocional y física (Envim, en Cámara de Diputados, 2006: 94). Por lo que toca a las ocupaciones que generan ingresos, se observa que corresponden a actividades cuyas remuneraciones se suponen bajas, dado que se localizan en fábricas, oficinas, comercios y servicios sexuales. Consideramos que la condición de prostituta revela una situación de violencia de género en la que los hombres no sienten identificación con las mujeres como sus pares —como se ha mencionado— y se adjudican el derecho de terminar con la vida de mujeres que para la mayoría de los hombres socialmente tienen una valoración débil o ninguna. Las adicciones de las víctimas a drogas ilícitas y alcohol revelan el estilo de vida de las mujeres victimadas y de alguna manera nos remiten a escenarios de violencia propiciados y agudizados por ese tipo de consumos. Lo

⁹ Esta categoría de ocupación es información registrada en las actas de expedientes de homicidios dolosos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, sin embargo, en la información oficial sobre ocupaciones, las amas de casa corresponden a población económicamente inactiva, que no genera ingreso económico, no obstante que socialmente esas mujeres llevan la responsabilidad social de la reproducción generacional y de la fuerza de trabajo futura y presente, lo cual es una dimensión de la problemática de género.

anterior podría constituir un elemento de matiz en relación a calificar los homicidios dolosos de esos casos en particular, como únicamente producto de la violencia de género, porque, además, la información de esas adicciones nos sugiere un entorno de deterioro en la relación e interacción víctima-victimario previa al homicidio doloso. Lo anterior se constata sobre todo en los casos en que ambos protagonistas en el homicidio consumen drogas o alcohol, como de hecho ocurre. Cabe señalar que el grupo de víctimas adictas a drogas ilícitas y alcohol que están concentradas en edades productivas y reproductivas constituyen asimismo un problema social y económico, principalmente porque su descendencia podría presentar padecimientos en su salud y propensión a adicciones parecidas. Tocante a índices de marginalidad de las colonias de residencia de las víctimas, consideramos que nos permiten mostrar el entorno de desigualdad social donde vivieron la mayoría de los involucrados en homicidios dolosos. Lo anterior tiene su correlato con el perfil de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, correspondiente a mujeres pobres que habitaban en lugares de alto riesgo (Fernández de Juan, 2004: 9). Cabe señalar que también se registraron homicidios dolosos en colonias donde no existen altos niveles de marginalidad, lo cual supone que la violencia doméstica y de género está presente en diversos ambientes económicos.

Los victimarios son predominantemente mexicanos que victimaron a mujeres mexicanas. En cuanto a los de nacionalidad extranjera, se observa que dos, de un total de tres, victimaron a mexicanas. En un caso se tiene como rasgo que el móvil fue el robo efectuado en la residencia de la víctima. Esto indica que la constante llegada y presencia de inmigrantes a Tijuana contribuye al ambiente de inseguridad para la población. Por lo que toca al lugar de origen de los victimarios, se observa que más de la mitad refuerza el fenómeno de inmigración interna que ha tenido Tijuana a través del tiempo, sin embargo, existe población nativa que está participando como victimaria, aunque en menor medida. Referente a la concentración de los victimarios en edades productivas y reproductivas, el costo social y económico es muy importante, ya que impacta en la desintegración familiar; valoración social y repercusiones emocionales para familiares cercanos de los victimarios, dada la estigmatización social de que son objeto; interrupción de aportaciones económicas al hogar, así como el despliegue del aparato jurídico para perseguir y sancionar y el sostenimiento de los victimarios en cárceles, lo cual se mantiene a través de los impuestos públicos, a excepción de los casos en que los victimarios se suicidan en el lugar de los hechos. En su gran mayoría, los victimarios están unidos a una pareja,

situación que refuerza el costo social y económico apenas mencionado. La información de escolaridad de los victimarios expresa niveles menos bajos que los de las víctimas, lo cual nos remite a una particularidad de género asociada a rezagos de escolaridad en el sexo femenino, en relación con mejores opciones y oportunidades sociales para los varones. Tocante a las ocupaciones, éstas nos remiten a actividades propias de asalariados, trabajadores por su cuenta, ninguna ocupación, venta de droga y el caso de un estudiante. Lo anterior revela que no es entre estratos sociales diferenciados donde se están efectuando los homicidios dolosos, porque aun cuando se tiene menor información del victimario que de la víctima, se aprecia un perfil del primero cuya condición socioeconómica es equiparable a la condición de la víctima, esto considerando las variables de escolaridad, ocupación y colonia de residencia que en su mayoría fueron espacios de altos y muy altos niveles de marginalidad.¹⁰ Referente al consumo de drogas ilícitas y alcohol, los victimarios se constituyen en un problema social y económico, principalmente porque su descendencia podría presentar adicciones parecidas o padecimientos físicos biológicos en su progeñie, como por ejemplo, síndrome del alcoholismo.

El hecho de que el móvil del homicidio doloso se concentre fundamentalmente en riña pasional o doméstica y a la vez sea cometido por parejas o exparejas, agrava el delito porque aparte de la ventaja en fuerza física y alevosía implicados, el victimario incurre en la traición al transgredir lo que se espera de él por sus relaciones de parentesco, gratitud, amistad o cualquier otra que inspire confianza con la víctima. Jurídicamente, el homicidio doloso es agravado por razón de parentesco consanguíneo y no consanguíneo, teniendo el primero penalidades más fuertes. Aparentemente, el homicidio por violación es bajo, sin embargo, por la dificultad de registrar ese hecho, lo anterior es subestimado por la Procuraduría General de Justicia del Estado —fuente de información que estamos utilizando—. Tenemos conocimiento de mayores registros de violación por parte del forense, sobre los casos que analizamos. Si bien el arma de fuego es la más utilizada para cometer los homicidios, en una proporción similar se encuentra que el victimario recurre a una gran variedad de objetos a su alcance para consumar el delito, todos en un marco de violencia, llevada a su extremo cuando la fuerza física se utiliza como único medio para cometer el homicidio

¹⁰ Existen esos niveles, no obstante que el estado de Baja California tiene la tercera posición más alta a nivel nacional (0.8401) y está por arriba del IDH nacional (0.8014), lo cual puede dar la imagen de un Estado donde difícilmente se observen entornos de desigualdad social. El IDH es una cifra que se obtiene de la conjunción de tres índices que incluyen: la esperanza de vida, el índice de educación, y el producto interno bruto (PIB) per cápita (Cámara de Diputados, 2006: 86).

y a su cruda expresión en el caso de mutilación del cuerpo. Llama la atención que otros medios para cometer el homicidio están ausentes, como el envenenamiento que no implica la fuerza física. En los casos de homicidios clasificados como múltiples, son explicables especialmente a la luz del móvil riñas domésticas y pasionales. Por otra parte, el lugar donde se encontró el cuerpo está asociado en gran proporción a la relación de parentesco entre víctima y victimario, lo cual habla de situaciones extremas de violencia emocional para el resto de los familiares. La información sobre adicciones presentes tanto en las víctimas como de victimarios nos permite vislumbrar relaciones cotidianas deterioradas por la violencia doméstica,¹¹ recrudecidas cuando las adicciones están presentes en los protagonistas y culminan en la interrupción de vidas de mujeres jóvenes. Como ya han propuesto otros autores, creemos que cualquier intento de erradicar la violencia debe atacar directamente sus orígenes, por lo que debe tomarse en cuenta la desigualdad social y política de hombres y mujeres (Torres Falcón en Fernández de Juan, 2004: 10). Asimismo, es importante focalizar la violencia masculina como un problema social porque

[...] es importante que los hombres aprendan a verse como sujetos que siguen mandatos sociales que los rebasan y que —al ejercer violencia— los ejecutan sin más reflexión [por ello el trabajo educativo es esencialmente con los hombres] pues son los ‘hombres violentos’ los que expresan la paradoja más profunda de este sistema de dominación masculina (Garda, en Fernández de Juan, 2004: 123,125).

Bibliografía

ALBERTI Manzanares, Pilar, 2004, “¿Qué es la violencia doméstica para las mujeres indígenas en el medio rural?”, en Teresa Fernández de Juan (coord.), *Violencia contra la mujer en México*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.

CÁMARA DE DIPUTADOS, 2006, *Violencia feminicida en Baja California: por la vida y la libertad de las mujeres*, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, H. Congreso de la Unión LIX Legislatura. material electrónico en CD, México.

CERVANTES DE JULIÁN, Lupita, 2004, “La mujer frente a la violencia familiar”, en *Mujer Nueva*.

¹¹La alcoholización es un vehículo para la potencialidad de la violencia masculina hacia la mujer y los hijos (Ferreira 1989 en Alberti en Teresa Fernández de Juan, 2004:39); además, es un elemento estrechamente asociado con el ciclo de unión/abandono de la mujer. Se puede llegar a situaciones de violencia aguda, generadas por celos, alcoholismo e infidelidad (Alberti, en Fernández de Juan, 2004: 21,39).

- CONAPO, 2002, *Índice de marginación urbana, 2000*, México.
- FERNÁNDEZ DE JUAN, Teresa (coord.), 2001, *Los rostros de la violencia*, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana.
- FERNÁNDEZ DE JUAN, Teresa (coord.), 2004, *Violencia contra la mujer en México*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.
- FERNÁNDEZ DE JUAN, Teresa, 2004, “Acerca de la violencia conyugal y su repercusión en la autoestima de la mujer” en Teresa Fernández de Juan (coord.), *Violencia contra la mujer en México*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.
- GARDA, Roberto, 2004, *Complejidad e intimidad en la violencia de los hombres. Reflexiones en torno al poder, el habla y la violencia hacia las mujeres*.
- GELLES y Strauss en Fernández de Juan, Teresa, 2004, “Acerca de la violencia conyugal y su repercusión en la autoestima de la mujer”, en Teresa Fernández de Juan (coord.), *Violencia contra la mujer en México*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.
- HERNÁNDEZ Carballido, Elvira, 1996, “La trayectoria del concepto género”, en *FEM*, año 20 núm. 156, marzo, México.
- ILESCAS Vela, Virginia, 2001, “Ay amor, ya no me quieras tanto. Nuestros hogares, ¿seguridad o muerte latente?”, en Teresa Fernández de Juan (coord.), *Los rostros de la violencia*, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana.
- PÉREZ Robledo, Flor María 2004, “Pegar ‘de balde’/pegar ‘con razón’. Aproximación etnográfica a las prácticas violentas hacia mujeres en comunidades tojolabales”, en Teresa Fernández de Juan (coord.), *Violencia contra la mujer en México*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.
- PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 1989, *Código Penal para el Estado de Baja California*, Tomo XCVI, núm. 23, agosto 20.
- ROBLES Ortega, Rosalba, 2004, “La violencia contra la mujer. Una violencia que se expande”, en Teresa Fernández de Juan (coord.), *Violencia contra la mujer en México*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.
- RUIZ, Olivia, 2004, “Violencia sexual: el caso de las migrantes centroamericanas en la frontera sur” en Teresa Fernández de Juan (coord.), *Violencia contra la mujer en México*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.
- TABUENCA Córdoba, María Socorro, 2004, “Violencia, género y literatura. Apuntes para reflexionar”, en Teresa Fernández de Juan (coord.), *Violencia contra la mujer en México*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.
- TORRES Falcón, Marta, 2004, “El marco legal de la violencia de género: avances y desafíos”, en Teresa Fernández de Juan (coord.), *Violencia contra la mujer en México*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.
- WELLAND Akong, Christauria, 2001, “Componentes culturales de tratamiento para los inmigrantes mexicanos violentos con la pareja”, en Teresa Fernández de Juan (coord.), *Los rostros de la violencia*, El Colegio de la Frontera Norte, México.